



Oficina de información y respuesta

Ministerio de Obras Públicas

WWW.MOP.GOB.SV

En la Oficina de Información y Respuesta del MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE, VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, San Salvador, a las ocho horas del día diecinueve de enero de dos mil quince.

La suscrita oficial de información, **CONSIDERANDO** que:

- I. Que el día nueve del mes de enero del año en curso, se recibió la solicitud de acceso de información número **seiscientos veintiocho**, por parte del señor **Edwin Alexander Escobar Gómez**, quien solicitó: **“Información de las empresas que están desarrollando Proyectos de Mitigación de Riesgo a Nivel Nacional en este año 2015, donde aparezca: nombre de la empresa ejecutora del proyecto, fecha de inicio y terminación del proyecto, monto asignado, dirección exacta del proyecto.”**.
- II. Con base a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada, resolver sobre las solicitudes de información que se reciben y notificar a los particulares.
- III. El acceso a la información en poder de las Instituciones Públicas es un derecho reconocido en el ordenamiento jurídico nacional, lo que supone el cumplimiento del “Principio de Máxima Publicidad” reconocido en el art.4 LAIP, por el cual, la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones contenidas en la Ley.
- IV. Con base a lo establecido en los art. 65 y 72 de la LAIP, las decisiones de los entes obligados deben entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de los fundamentos, el suscrito debe establecer los razonamientos de su decisión sobre el acceso a la información.

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
Ministerio de Obras Públicas
Plantel La Lechuza, Carretera a Santa Tecla Km. 5 1/2, San Salvador.
25-28-32-18 – oir@mop.gob.sv



Oficina de información y respuesta

Ministerio de Obras Públicas

WWW.MOP.GOB.SV

- V. **La Dirección de Inversión de la Obra Pública** remitió la información conteniendo el nombre de los proyectos de mitigación de riesgo bajo la administración de esa Dirección al 9 de enero de 2015, nombre de la empresa ejecutora y supervisora de los mismos, los montos contractuales, así como la fecha de inicio y finalización de los mismos.

Con base a las facultades legales previamente señaladas, se RESUELVE:

- a) Declárese procedente la solicitud de acceso a la información requerida por el señor Edwin Alexander Escobar Gómez.
- b) Entréguese la información solicitada.
- c) Notifíquese al interesado en el medio y forma señalada para tales efectos.


Oficial de Información 

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
Ministerio de Obras Públicas
Plantel La Lechuza, Carretera a Santa Tecla Km. 5 1/2, San Salvador.
25-28-32-18 – oir@mop.gob.sv